



Municipalidad de Tebicuary-mi

Oportunidad y Desarrollo: Gobierno Inteligente para un Tebicuary - mi diferente
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 - 338 3939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

ESTADO DE RESULTADO

Tebicuary-mi, 15 de enero del 2021

Señor: **Dr. Camilo Benítez Aldana**
Contralor General de la República.
Presente:

Me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Tebicuary-mi, con el objeto de remitir informes de Ejecución Presupuestaria referente a los fondos provenientes del FONACIDE, correspondientes al Tercer Cuatrimestre del 2020 consistentes en:

- Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos al mes de diciembre de 2020.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos al mes de diciembre de 2020.
- Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente al mes de diciembre de 2020.
- Extracto Bancario al mes de diciembre de 2020
- Documentaciones Respalatorias en Pendrive.

Atentamente.



Ing. Agr. Vicente Javier González B.
Intendente Municipal



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **881** HORA: **13:10**

CANTIDAD DE FOJAS: **51 (cinco y uno) +**

ASUNCIÓN: **22 ENE. 2021**

ENCARGADO/A:

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-10/03
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 3ER CUATRIMESTRE 2020
MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>
FECHA: 15/1/2021	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Firma: <i>Mariela Florenciáñez G.</i> DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendición de Cuentas de Valores y de la Responsabilidad CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-